



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección General
OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
<p>Eje Habilitador: Metrología, bien público para la competitividad</p> <p>Objetivo estratégico: Ampliar y consolidar a nivel nacional e internacional las capacidades metrológicas del INM y de los Institutos Designados (ID), para garantizar la comparabilidad de las mediciones realizadas en Colombia.</p> <p>Indicador y meta asociado al PEI: Participaciones en Comités Consultivos, Subcomités, Grupos de Trabajo y en la Asamblea General de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM, por sus siglas en francés) y Participaciones en Grupos de Trabajo Técnico Regional, Grupo de Trabajo de los Sistemas de Calidad (QSTF por sus siglas en inglés) y Asamblea del Sistema Interamericano de Metrología (SIM).</p> <p>Eje Habilitador: Metrología como soporte de la infraestructura de la calidad y el bienestar de la población.</p> <p>Objetivo estratégico: Articular a los diferentes actores de la Infraestructura de la Calidad (IC), con el propósito de facilitar la adopción de reglamentos técnicos y normas técnicas en materia metrológica.</p> <p>Indicador y meta asociado al PEI: Informe con la identificación de las necesidades de ensayo y mediciones.</p>	

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
Actividad 4: Participar en la Asamblea General del BIPM	1 / Informe de comisión	1	Cumplida. Si bien se participó en la Asamblea General del BIPM y se cumple con la actividad, el producto establecido era informe de comisión, si bien por las circunstancias de pandemia no se podría asistir físicamente se debió hacer la modificación del producto.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Actividad 10: Participar en la reunión del Consejo del SIM	1 / Acta de reunión	1	Cumplida.
Actividad 73: Elaborar documento de identificación de necesidades de ensayos y mediciones de documentos no contemplados en el CONPES 3957	1/ Documento de identificación	1	Cumplida.
TOTAL			100%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Ley 909 de 2004 la cual expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo 39 que: "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento".

Así mismo, la Circular No. 04 de 2005 mediante la cual el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial establece los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, indica que: "El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno".

Con fundamento en la anterior normatividad, en la información de seguimiento realizada por la Oficina Asesora de Planeación y a la información reportada por Dirección General en la carpeta compartida V:\2020\110.195 PLANES\110.195.4 Plan de Acción Anual\SOPORTES\DG - Plan de Acción Anual revisada a 27 de enero de 2021, se procedió a realizar la presente evaluación.

Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se establece que el resultado de la evaluación



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

de los compromisos de Dirección General es del **100%** debido a que de tres (3) actividades programadas en la vigencia 2020 se cumplió con la totalidad de estas.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La actividad 4 indica: "Participar en la Asamblea General del BIPM" y presenta como producto un informe de comisión; si bien se participó en la Asamblea General del BIPM y se cumple con la actividad, el producto establecido era un informe de comisión, debido a las circunstancias de pandemia no se podría asistir físicamente a la Asamblea, es recomendable que en estas situaciones se modifique el producto.

8. FECHA: 30 de enero de 2021

9. FIRMA:

Sandra Lucía
López Pedreros

Firmado digitalmente por Sandra
Lucía López Pedreros
Fecha: 2021.01.30 15:24:42
-05'00'

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación
OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Ejes Habilitadores: Metrología, bien público para la competitividad. Objetivo estratégico: Ampliar y consolidar a nivel nacional e internacional las capacidades metrológicas del INM y de los Institutos Designados (ID), para garantizar la comparabilidad de las mediciones realizadas en Colombia. Ejes Habilitadores: Metrología para el fomento de la productividad. Objetivo estratégico: Brindar herramientas que faciliten la disseminación de la trazabilidad y del conocimiento en metrología, para contribuir al aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios que se desarrollan y comercializan en el país. Ejes Habilitadores: Habilitadores de gestión y desempeño institucional. Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad administrativa y de desempeño institucional para garantizar la eficiencia y calidad a los procesos de la entidad.	

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta / producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
Actividad 7: Realizar seguimiento del estado de la publicación de CMC de magnitudes físicas	2 / Acta de Revisión por la Dirección	2	Cumplida.
Actividad 11: Representar al INM ante el QSTF del Sistema Interamericano de Metrología	1 / Acta de reunión	1	Cumplida.
Actividad 15: Formular el Programa de Auditorías del Sistema Integrado de Gestión	1 / Programa aprobado por Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1	Cumplida.
Actividad 24: Actualizar estadísticas de servicios prestados por el INM	1 / Informe de estadísticas actualizadas a 2019	1	Cumplida.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Actividad 25: Generar espacios para socializar servicios en la industria movimiento: socializar metodología para la identificación de brechas metrológicas	1 / Presentación y lista de asistencia	1	Cumplida.
Actividad 42: Recolectar información inicial asociada a la evaluación del programa nacional de Asistencia Técnica	1 / Reporte de avance de información recolectada	1	Cumplida.
Actividad 109: Actualizar documentación de proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación Institucional en el Sistema Integrado Gestión	6 / Soporte documento aprobado en Isolución (Pantallazo)	4	Cumplida parcialmente. Faltaron dos documentos. 66% de cumplimiento.
Actividad 110: Reportar a la Alta Dirección del seguimiento a la planeación estratégica y del plan de acción	6 / Informe de seguimiento trimestral	6	Cumplida.
Actividad 111: Elaborar una metodología para la construcción de planes estratégico	1 / Documento aprobado y socializado	0	Incumplida. No se adjuntó ningún documento. Control Interno asistió a reuniones de identificación de diagnóstico de planes.
Actividad 112: Actualizar documentación de proceso de administración del SIG para el uso de Isolución	3 / Soporte documento aprobado en Isolución (Pantallazo)	3	Cumplida.
Actividad 113: Reportar a la Alta Dirección el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora, indicadores y riesgos	12 / Informe trimestral de seguimiento	10	Cumplida parcialmente. Faltaron seguimientos de riesgos y planes del tercer trimestre. 83% de cumplimiento.
Actividad 114: Analizar estado de integración entre la gestión de riesgos y la dimensión de Control Interno de MIPG en lo que compete a la OAP	1 / Reporte del análisis	0	Incumplida. Sin soporte.
Actividad 115: Mejorar la consolidación de la metodología de	1 / Matriz de riesgos actualizada y aprobada	1	Cumplida.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

riesgos en los procesos			
Actividad 116: Brindar lineamientos para la actualización de las caracterizaciones de los procesos del INM	22 / Caracterizaciones	22	Cumplida.
Actividad 117: Reportar a la Alta Dirección el estado de operación del aplicativo de Isolución	2 / Presentación y Acta se seguimiento en el CIGD	2	Cumplida.
Actividad 122: Realizar eventos de rendición de cuentas (RdC) enmarcados en la Estrategia de RdC	1 / Soporte del evento realizado	1	Cumplida.
Actividad 124: Desarrollar jornadas de sensibilización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)	1 / Presentación y listado de asistencia a la jornadas de sensibilización del PAAC	1	Cumplida.
Actividad 127: Actualizar los servicios en el Sistema Único de Información y Trámites (SUIT)	5 / Reporte de actualización de los servicios en el SUIT	5	Cumplida.
Actividad 132: Reportar el estado de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión	Reporte mensual de ejecución	12	Cumplida.
Actividad 133: Realizar seguimiento en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) a los avances en cadena valor, conforme la ejecución del Presupuesto de Inversión: Producto, Financiero y de Gestión	12 / Reportes consolidados de los Proyectos de Inversión según registro del seguimiento en SPI	12	Cumplida.
Actividad 139: Analizar desde la OAP las PQRS, encuestas de satisfacción de los servicios, auditorías internas e indicadores, con el fin de presentar una propuesta de mejora de la calidad de los servicios.	1 / Documento propuesta	1	Cumplida.
TOTAL			88%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Ley 909 de 2004 la cual expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo 39 que: "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.

Así mismo, la Circular No. 04 de 2005 mediante la cual el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial establece los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, indica que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno”.

Con fundamento en la anterior normatividad, en la información de seguimiento realizada por la Oficina Asesora de Planeación y a la información reportada en la carpeta compartida V:\2020\110.195 PLANES\110.195.4 Plan de Acción Anual\SOPORTES\OAP Plan de Acción Anual a 27 de enero de 2021, se procedió a realizar la presente evaluación.

Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se establece que el resultado de la evaluación de los compromisos de la Oficina Asesora de Planeación es del **88%** debido a que de veintiún (21) actividades programadas en la vigencia 2020 se cumplió con diecisiete (17), y dos (2) parcialmente con una ponderación de 0.83 y 0.66.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Tras la evaluación realizada se sugiere:

1. Los productos entregados pueden no mostrar la efectividad de la acción planteada, a modo de ejemplo se puede señalar la actividad 85: “Desarrollar jornadas de sensibilización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)”, y cuyo entregable es: “Presentación y listado de asistencia a la jornadas de sensibilización del PAAC”; la simple presentación y listado de asistencia a una jornada de sensibilización no garantiza que se fortalezca el conocimiento o se sensibilice. Se sugiere establecer la línea base de conocimiento antes de la capacitación y una evaluación posterior a la capacitación que permita evidenciar las debilidades de



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

conocimiento existentes con anterioridad y si en realidad sí se fortalece o se sensibiliza.

2. Se brindan como soporte PDF sin firma, lo cual conlleva a no tener certeza si es o no un documento oficialmente expedido, a modo de ejemplo el soporte de la propuesta de la OAP para mejorar la calidad de los servicios.

8. FECHA: 30 de enero de 2021

9. FIRMA:

Sandra Lucía
López Pedreros

Firmado digitalmente por
Sandra Lucía López Pedreros
Fecha: 2021.01.30 15:15:02
-05'00'

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Metrología Física
--	---

OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Eje habilitador: Metrología, bien público para la competitividad.

Objetivo estratégico: Ampliar y consolidar a nivel nacional e internacional las capacidades metroológicas del INM y de los Institutos Designados (ID), para garantizar la comparabilidad de las mediciones realizadas en Colombia.

Eje habilitador: Metrología para el fomento de la productividad.

Objetivo estratégico: Brindar herramientas que faciliten la diseminación de la trazabilidad y del conocimiento en metrología, para contribuir al aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios que se desarrollan y comercializan en el país.

Eje habilitador: Metrología como soporte de la infraestructura de la calidad y el bienestar de la población.

Objetivo estratégico: Articular a los diferentes actores de la Infraestructura de la Calidad (IC), con el propósito de facilitar la adopción de reglamentos técnicos y normas técnicas en materia metroológica.

Eje habilitador: Investigación, desarrollo e innovación en metrología

Objetivo estratégico: Posicionar las actividades ciencia, tecnología e innovación en metrología que contribuyan a la competitividad, productividad y el bienestar de la población.

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
Actividad 1: Participar en comparaciones internacionales en magnitudes físicas	1 / Draft de comparación	1	Cumplida.
Actividad 2: Organizar una comparación suplementaria en	1 / Documento de inscripción de la	1	Cumplida.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

metrología física	comparación en el KCBD		
Actividad 6: Presentar documentos para someter las Capacidades de Medición y Calibración de una magnitud física para su evaluación	1 / Soporte de CMC sometida	0.5	Cumplida.
Actividad 8: Gestionar la calibración de equipos del INM en el exterior para aseguramiento de la trazabilidad	3 / Resolución Reporte avance y 1 / estado trazabilidad	4	Cumplida.
Actividad 17: Presentar la documentación del SIG para magnitudes físicas a OAP	2 / Correo con documentación presentada	2	Cumplida.
Actividad 18: Desarrollar avance en la transición documental técnica a la norma ISO/IEC 17025:2017 en laboratorios de metrología Física	2 / Informe de cumplimiento al cronograma	2	Cumplida.
Actividad 23: Participar en actividades del proceso para la designación de institutos	2 / Informe de seguimiento	2	Cumplida.
Actividad 31: Realizar reuniones de grupos de trabajo por magnitud y grupos de trabajo temático	8 / Acta de reunión y lista de asistencia	8	Cumplida.
Actividad 33: Publicar guías de calibración o aseguramiento metrológico	2 / Guía de calibración publicada	2	Cumplida.
Actividad 40: Realizar eventos o talleres dirigidos a la Red Colombiana de Metrología	3 / Presentación y evaluación del evento	3	Cumplida.
Actividad 51: Brindar conceptos técnicos para generación de protocolos de los ensayos de aptitud programadas por SIST en magnitudes físicas	8 / Acta de revisión de los protocolos	8	Cumplida.
Actividad 54: Desarrollar nuevos servicios de calibración y medición en metrología	1 / Solicitud asignación de tasas	1	Cumplida. Son nuevas categorías de servicio.
Actividad 55: Identificar el lugar donde se ubicará la infraestructura de Backup del Laboratorio de Tiempo y	1 / Informe de avance 1 / Informe de selección y viabilidad	1	Cumplida



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Frecuencia para nuevo servicio de hora legal premium			
Actividad 56: Publicar apertura y comercialización de nuevos servicios	3 / Publicación de la apertura del servicio	3	Cumplida. Hace referencia a categorías de servicio.
Actividad 57: Prestar servicios de calibración en metrología física	457 / Cuadro relacionando los servicios prestados	457	Cumplida.
Actividad 63: Actualizar cursos en metrología física	3 / Material de los cursos actualizados	3	Cumplida.
Actividad 69: Participar en reuniones de normalización o reglamentación solicitados	10 / Acta de reunión	10	Cumplida.
Actividad 70: Participar en capacitaciones del SICAL y otros entes líderes en calidad	1 / Soporte de asistencia	1	Cumplida.
Actividad 74: Generar artículos científicos en Metrología Física	11 / Producto científico generado	11	Cumplida.
Actividad 76: Desarrollar eventos científicos	1 / Poster del evento	1	Cumplida.
Actividad 83: Desarrollar y participar en proyectos de I+D+i en los que se involucre las líneas de investigación del grupos de investigación en metrología física	Documento propuesta de Proyecto de I+D+i presentado al financiador (6 proyectos) Acta de la Mesa Técnica sobre preparación y presentación de proyectos (2 actas, una cada 3 meses)	8	Cumplida. Se realizaron más de dos actas, es de anotar que no se dieron una cada 3 meses.
Actividad 84: Gestionar proyectos I+D+i con instituciones educativas	2 / informe de seguimiento	2	Cumplida.
TOTAL			100%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Ley 909 de 2004 la cual expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo 39 que: "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.

Así mismo, la Circular No. 04 de 2005 mediante la cual el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial establece los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, indica que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno”.

Con fundamento en la anterior normatividad, en la información de seguimiento realizada por la Oficina Asesora de Planeación y a la información reportada por la Subdirección de Metrología Física en la carpeta compartida V:\2020\110.195 PLANES\110.195.4 Plan de Acción Anual\SOPORTES\SMF Plan de Acción Anual a 27 de enero de 2021, se procedió a realizar la presente evaluación.

Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se establece que el resultado de la evaluación de los compromisos de la Subdirección de Metrología Física es del **100%** debido a que de veintidós (22) actividades programadas en la vigencia 2020 se cumplieron todas.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. En actividades como la de “Gestionar la calibración de equipos del INM en el exterior para aseguramiento de la trazabilidad” que establece como producto 4 / Resolución y Reporte avance y estado trazabilidad”, a criterio del proceso de evaluación, acompañamiento y asesoría al SCI, la meta debería estar asociada con hechos concretos cuantificables como por ejemplo productos como: un porcentaje de cumplimiento del plan de trazabilidad, dando una clara respuesta a las actividades planeadas.
2. Se observaron productos establecidos como informes que no dan respuesta a la actividad. La relación en cuanto la actividad y producto no genera la eficiencia



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

para estos casos, ya que debería estar asociada con hechos concretos cuantificables o dar una ponderación y así determinar el cumplimiento a las actividades planeadas darían una clara respuesta a las actividades planeadas; así se sugiere que los informes sean documentos de detalle, claridad y precisión de las actividades desarrolladas en la periodicidad establecida y no el producto de estas, a modo de ejemplo:

Actividad	Producto	Meta
Desarrollar avance en la transición documental técnica a la norma ISO/IEC 17025:2017 en laboratorios de metrología Física	Informe de cumplimiento al cronograma	2

3. Se observó dos actividades relacionada con los nuevos servicios, identificándose que hace referencia a categorías de servicio, que son conceptos diferentes. Se sugiere oficializar en todos los documentos la diferencia de conceptos como a todos los funcionarios del INM.

8. FECHA: Evaluación 1 - 30 de enero de 2021
Evaluación 2 - 5 de febrero de 2021

9. FIRMA:

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría General
--	--

OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Eje Habilitador: Habilitadores de gestión y desempeño institucional.

Objetivos estratégicos: Fortalecer la capacidad administrativa y de desempeño institucional para garantizar la eficiencia y calidad a los procesos de la entidad y Gestionar de manera eficaz la información a las partes interesadas y al interior de la entidad.

Objetivos estratégicos: Desarrollar mecanismos de interacción de doble vía con las partes interesadas

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
Actividad 90: Realizar actividades programadas en el Plan Estratégico de Talento Humano	4 / Informe describiendo la realización de las actividades programadas y el avance acumulado de cumplimiento y soportes	4	Cumplida.
Actividad 91: Desarrollar el modelo de Empresa familiarmente responsable	2 / Soporte de actividades en dos dimensiones de empresa familiarmente responsable con soporte	2	Cumplida.
Actividad 93: Implementar la Dimensión de talento humano según MIPG	3 / Matriz estratégica de Talento Humano (1) Reporte de avance en la matriz estratégica de Talento Humano (2)	3	Cumplida.
Actividad 97: Realizar campañas de socialización y apropiación valores institucionales	2 / Informe de las campañas	2	Cumplida.
Actividad 98: Publicar actualización del Plan	1 / Link de publicación en la página web del INM y el	1	Cumplida.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2020 - 2023	PETI		
Actividad 99: Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2020 - 2023	4 / Reportes de cumplimiento con soportes del según el Plan	4	Cumplida.
Actividad 100: Publicar actualización del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información aprobado 2020	1 / Link de publicación en la página web del INM y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	1	Cumplida.
Actividad 101: Ejecutar Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2020	4 / Reportes de cumplimiento con soportes del según el Plan	4	Cumplida.
Actividad 102: Publicar actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información aprobado 2020	1 / Link de publicación en la página web del INM y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	1	Cumplida.
Actividad 103: Ejecutar Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2020	4 / Reportes de cumplimiento con soportes del según el Plan	4	Cumplida.
Actividad 105: Desarrollar las actividades del Plan Institucional de Archivo aprobado	5 / Reportes de cumplimiento de los indicadores y las actividades programadas para la vigencia	5	Cumplida.
Actividad 106: Realizar seguimiento al avance del Fortalecimiento Institucional	2 / Informe de avance del Fortalecimiento Institucional	2	Cumplida.
Actividad 107: Actualizar el Manual de Funciones del INM	1 / Manual de Funciones actualizado	1	Cumplida.
Actividad 108: Realizar Plan de acción para personas en condición de discapacidad	1 / Plan de acción para personas en condición de discapacidad	1	Cumplida.
Actividad 123: Implementar Campaña de sensibilización sobre importancia de la ley 1712 de 2014	2 / Reporte de campaña realizada	2	Cumplida.
Actividad 125: Publicar el Plan Anual de Adquisiciones	1 / Link de publicación en la página web del INM y el Plan Anual de Adquisiciones	1	Cumplida.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Actividad 126: Ejecutar el Plan de acción para personas en condición de discapacidad	2 / Reportes de cumplimiento con soportes del según el Plan	2	Cumplida.
Actividad 128: Ejecutar las actividades del Plan de Gestión Ambiental	4 / Informe trimestral de cumplimiento de programas ambientales	4	Cumplida.
Actividad 129: Realizar las actividades programadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	91 / Informe describiendo la realización de las actividades programadas y el avance de cumplimiento	89	Incumplida. Se cumplió con un 97,8%. Es decir que se asigna un valor de 0.97 de 1.
Actividad 130: Elaborar Plan Anual de Mantenimientos	1 / Plan Anual	1	Cumplida.
Actividad 131: Realizar seguimiento al Plan Anual de Mantenimientos	6 / Contratos de mantenimiento suscritos	6	Cumplida.
Actividad 134: Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto de funcionamiento	11 / Reporte mensual de ejecución del presupuesto de funcionamiento (adquisición de Bienes y Servicios)	11	Cumplida.
Actividad 135: Realizar seguimiento a los rubros de Austeridad del Gasto	4 / Reporte trimestral de los rubros de Austeridad del Gasto	4	Cumplida.
Actividad 137: Realizar Medición de la satisfacción del cliente	2 / Informe de Medición de la satisfacción del cliente	2	Cumplida.
Actividad 138: Realizar seguimiento a la respuesta a PQRSD de la entidad	4 / Informe de PQRSD	4	Cumplida.
Actividad 140: Consolidar información para la caracterización de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés.	1 / Informe de Caracterización de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés	1	Cumplida.
Actividad 141: Implementar del Plan Estratégico de Comunicaciones PEC para la vigencia 2020	3 / Reportes de cumplimiento con soportes del según el Plan	3	Cumplida.
TOTAL			99,6%



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Ley 909 de 2004 la cual expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo 39 que: "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento".

Así mismo, la Circular No. 04 de 2005 mediante la cual el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial establece los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, indica que: "El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno".

Con fundamento en la anterior normatividad, en la información de seguimiento realizada por la Oficina Asesora de Planeación y a la información reportada por Secretaría General en la carpeta compartida V:\2020\110.195 PLANES\110.195.4 Plan de Acción Anual\SOPORTES\SG Plan de Acción Anual a 27 de enero de 2021, se procedió a realizar la presente evaluación.

Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, establece el resultado de la evaluación de los compromisos de la Secretaría General es del **99,6%** debido a que de veintisiete (27) actividades programadas en la vigencia 2020 se cumplió con veintiséis (26) y una (1) con 0.97.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. Continuar con la implementación de la matriz estratégica de talento humano y por lo tanto de la dimensión de gestión de talento humano; el estado reportado de cumplimiento es de 87,7%; las acciones con menos de 80% según la información reportada para el cumplimiento de acción, son:

Actividades de Gestión (Variables)	Criterio de Calificación	Periodo de análisis	Puntaje (0 - 100)
4 Gestionar la información en el SIGEP (Servidores Públicos)	Hojas de vida y vinculación del 100% de los servidores públicos de la Entidad	Al día	70
18 Proveer las vacantes definitivas oportunamente, de acuerdo con el Plan Anual de Vacantes	Proporción de provisionales sobre el total de servidores	1 año	20
20 Contar con las listas de elegibles vigentes en su entidad hasta su vencimiento	Verificación de listas de elegibles vigentes para la Entidad	1 año	20
29 Cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 relacionado con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en la planta de empleos de la entidad	Implementación de la normatividad vigente sobre discapacidad	1 año	60
32 Contar con información confiable y oportuna sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), pre pensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia y minorías étnicas	Indicadores actualizados y confiables	Al día	60



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

39	Establecer mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano diferente a las obligatorias.	Mecanismos establecidos	1 año	60
58	Ruta de atención para la garantía de derechos y prevención del acoso laboral y sexual	Ley 1010 de 2006		50
59	Alistamiento e implementación de ajustes razonables entorno al cumplimiento Decreto 2011 de 2017, vinculación de personas con discapacidad en el sector público.	Implementación de la normatividad vigente sobre discapacidad	1 año	40
64	Proporción de contratistas con relación a los servidores de planta	Porcentaje de contratistas con relación a los servidores de planta	1 año	20
67	Promover la rendición de cuentas por parte de los gerentes (o directivos) públicos.	Estrategias implementadas para promover la rendición de cuentas de gerentes o directivos públicos	1 año	60
68	Propiciar mecanismos que faciliten la gestión de los conflictos por parte de los gerentes, de manera que tomen decisiones de forma objetiva y se eviten connotaciones negativas para la gestión.	Estrategias implementadas para facilitar la gestión de conflictos por parte de los gerentes o directivos públicos	1 año	60
70	Implementar mecanismos o instrumentos para intervenir el desempeño de gerentes (o directivos) inferior a lo esperado (igual o inferior a 75%), mediante un plan de mejoramiento.	Estrategias implementadas para gestionar el bajo desempeño de gerentes públicos	1 año	60

2. La actividad 141 en su redacción no es clara, expresa: "Implementar del Plan Estratégico de Comunicaciones PEC para la vigencia 2020" y estrictamente no indica que actividades del PEC se implementan en el 2020, ya que la estrategia de comunicaciones se establece con un alcance del 2019 al 2022.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

3. En cuanto al diseño de producto y del establecimiento metas a través de un reporte o de un informe, no permite medir el nivel de implementación de diferentes acciones, es decir, la correlación en cuanto al reporte como producto, no genera la eficiencia para saber un nivel de cumplimiento, ya que debería estar asociada con hechos concretos cuantificables o dar una ponderación y determinar el cumplimiento a la implementación de la actividad; así se sugiere que los informes sean documentos de detalle, claridad y precisión de las actividades desarrolladas en la periodicidad establecida pero no el producto ni la meta.
4. El plan de discapacidad solo fue reportado en lo perteneciente a la Coordinación de Gestión de Talento Humano quien registraba como responsable, sin identificarse si el plan total se cumplió o no.

8. FECHA: 30 de enero de 2021

9. FIRMA:

Sandra Lucía
López Pedreros

Firmado digitalmente por
Sandra Lucía López Pedreros
Fecha: 2021.01.30 15:20:46
-05'00'

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe de Control Interno



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos.
--	---

OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Eje habilitador: Metrología, bien público para la competitividad

Objetivo estratégico: Ampliar y consolidar a nivel nacional e internacional las capacidades metrológicas del INM y de los Institutos Designados (ID), para garantizar la comparabilidad de las mediciones realizadas en Colombia

Eje habilitador: Metrología para el fomento de la productividad

Objetivo estratégico: Brindar herramientas que faciliten la diseminación de la trazabilidad y del conocimiento en metrología, para contribuir al aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios que se desarrollan y comercializan en el país.

Eje habilitador: Metrología como soporte de la infraestructura de la calidad y el bienestar de la población

Objetivo estratégico: Articular a los diferentes actores de la Infraestructura de la Calidad (IC), con el propósito de facilitar la adopción de reglamentos técnicos y normas técnicas en materia metrológica

Eje habilitador: Investigación, desarrollo e innovación en metrología

Objetivo estratégico: Posicionar las actividades ciencia, tecnología e innovación en metrología que contribuyan a la competitividad, productividad y el bienestar de la población

Eje habilitador: Habilitadores de gestión y desempeño institucional

Objetivos estratégicos: Fortalecer la capacidad administrativa y de desempeño institucional para garantizar la eficiencia y calidad a los procesos de la entidad y gestionar de manera eficaz la información a las partes interesadas y al interior de la entidad



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
Actividad 12: Participar en las actividades realizadas por el Grupo Técnico del SIM MGW13	1 / Informe de las actividades de participación en el grupo MGW13	1	Cumplida.
Actividad 13: Identificar necesidades para la aplicación de la estadística en el aseguramiento metrológico en los laboratorios del INM	1/ Informe de consolidación de necesidades del área estadística	1	Cumplida.
Actividad 22: Diseñar un reconocimiento para aquellos laboratorios que anualmente se destaquen por sus aportes a la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de medición del país.	1 / Acta CIGD: revisión y aprobación del premio 1 / Soporte de divulgación	0.5	Cumplida parcialmente. Solo se revisó el tema en Comité CIGD. Se asigna 0,25.
Actividad 26: Realizar estudios bajo la metodología de identificación de necesidades metrológicas	2 / Informe de identificación de necesidades metrológicas	2	Cumplida.
Actividad 28: Apoyar el desarrollo de la metodología de priorización de desarrollo de CMC, MRC y CI/EA	2 / Informe de actividades de acompañamiento al desarrollo de la metodología	2	Cumplida.
Actividad 30: Implementar reestructuración de la Red Colombiana de Metrología	1 / Informe de la implementación	1	Cumplida.
Actividad 35: Diseñar oferta de servicios de capacitación acorde con necesidades identificadas	1 / Informe de avance del diseño de la oferta 1 / Documento de la oferta de servicios de capacitación	2	Cumplida.
Actividad 36: Realizar seguimiento a la implementación de la Estratégica de Cultura, Formación y Educación	1 / Documento de la Estrategia CFE 2 / Informe de seguimiento de la implementación	3	Cumplida.
Actividad 37: Realizar seguimiento a las actividades para transferencia de conocimiento con el SENA en el marco del convenio 003 de 2019	1 / Informe de seguimiento a las actividades	1	Cumplida.
Actividad 38: Desarrollo de talleres a partir de la identificación de necesidades metrológicas regionales (AT)	2 / Lista de asistencia e informe de los talleres realizados	2	Cumplida.
Actividad 39: Desarrollar actividades de divulgación: talleres y eventos, en el marco	2 / Lista de asistencia y	2	Cumplida.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

de la RCM	presentación del taller realizado		
Actividad 43: Prestar servicios de asistencia técnica	4 / Informe trimestral de seguimiento	4	Cumplida.
Actividad 44: Formular un programa para Mipymes	1 / Programa formulado	1	Cumplida.
Actividad 50: Prestar servicios de ensayos de aptitud	4 / Informe trimestral de servicios de ensayos de aptitud - con documento de cierre o apertura	4	Cumplida.
Actividad 53: Ofertar servicios de calibración	4 / Informe trimestral de servicios de calibración ofertados - Excel con calibraciones realizadas	4	Cumplida.
Actividad 59: Estructurar el curso virtual que incluya el diseño técnico y pedagógico: "Conceptos y Fundamentos en Metrología"	2 / Informe del diseño técnico y pedagógico del curso: "Conceptos y Fundamentos en Metrología".	2	Cumplida.
Actividad 60: Realizar diagnóstico pedagógico y metodológico de los cursos de capacitación del INM	1 / Informe de diagnóstico 1 / Informe de evaluación de cursos pilotos	2	Cumplida.
Actividad 61: Rediseñar cursos de capacitación del INM	1 / Informe de avance del rediseño Dos (2) cursos rediseñados	3	Cumplida.
Actividad 62: Desarrollar la programación anual del servicio capacitación	4 / Informes trimestrales	4	Cumplida.
Actividad 68: Desarrollar actividades de la unidad sectorial de normalización en Metrología	i. 1 / Propuesta de documentos normativos para el plan de normalización 2021 ii. 1 / Plan de Normalización 2021 iii. 1 / Informe de actividades desarrolladas, para la puesta en marcha de la Unidad Sectorial de Normalización	3	Cumplida.
Actividad 80: Diseñar propuesta de un programa para intercambio científico que incluya la participación de estudiantes e investigadores a eventos de divulgación científica	1 / Propuesta programa de intercambio científico	1	Cumplida.
Actividad 81: Apoyar la formulación de proyectos, acorde a las líneas de	2 / Informe de seguimiento del proceso	2	Cumplida.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

investigación de los grupos (GIMQB-GIMCI)			
Actividad 82: Proponer perfiles y requisitos al Manual de Funciones del INM, relacionados con el desarrollo de actividades de I+D+i	1 / Informe de la revisión con análisis de los perfiles y requisitos para los cargos que tiene el Manual de Funciones del INM	1	Cumplida.
Actividad 86: Realizar el seguimiento a los proyectos I+D+i de las Subdirecciones del INM	2 / Informe de seguimiento de acuerdo al proceso de I+D+i	2	Cumplida.
Actividad 88: Desarrollar solicitudes de automatización para los laboratorios del INM	2 / Producto de las solicitudes desarrolladas 2 / Producto de las solicitudes para el registro ante la DNDA (2)	4	Cumplida.
Actividad 92: Fortalecer al personal técnico para realizar los cursos de capacitación	1 / Informe de actividades de fortalecimiento	1	Cumplida.
Actividad 94: Elaborar el mapa de gestión de conocimiento del INM	1 / Mapa de Conocimiento Presentación al CIGD del resultado	1	Cumplida.
Actividad 95: Desarrollar talleres de apropiación del Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación	2 / Soportes y lista de asistencia	2	Cumplida.
Actividad 96: Documentar el Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación	1 / Propuesta del manual de Gestión del Conocimiento e Innovación en el INM, presentada ante el grupo CTI (correo de invitación, presentación y pantallazos de asistencia)	1	Cumplida.
Actividad 104: Desarrollar actividades de apoyo para el uso y la madurez de la implementación del BPM	2 / Informe de la implementación	2	Cumplida.
Actividad 118: Actualizar los documentos del servicio de Asistencia Técnica	1 / Soporte documento aprobado en Isolución (Pantallazo) (un Procedimiento cinco Instructivos)	6	Cumplida.
Actividad 119: Ajustar los métodos de operación del Proceso de I+D+i	Soporte documento aprobado en Isolución (Pantallazo) (una caracterización; dos documentos aprobados)	3	Cumplida.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Actividad 120: Ajustar los documentos del proceso de servicios metrológicos	2 / Soporte documento aprobado en Resolución (Pantallazo)	2	Cumplida.
Actividad 121: Desarrollar el Plan de Trabajo para el sostenimiento y mejora del SIG, de acuerdo con las responsabilidades y funciones de la SIST asociadas.	1 / Plan de trabajo 3 / Informe de avance en la ejecución del Plan de Trabajo	4	Cumplida.
Actividad 136: Implementar actividades de la estrategia de mercadeo	Informe de la implementación de la estrategia de mercadeo, cumplimiento del Plan	4	Cumplida.
TOTAL			97,8%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Ley 909 de 2004 la cual expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo 39 que: "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento".

Así mismo, la Circular No. 04 de 2005 mediante la cual el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial establece los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, indica que: "El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno".

Con fundamento en la anterior normatividad, en la información de seguimiento realizada por la Oficina Asesora de Planeación y a la información reportada por la Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos en la carpeta compartida V:\2020\110.195 PLANES\110.195.4 Plan de Acción Anual\SOPORTES\SIST Plan de Acción Anual a 27 de enero de 2021, se procedió a realizar la presente evaluación.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se establece que el resultado de la evaluación de los compromisos de la Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos es del **97,8%** debido a que de treinta y cinco (35) actividades programadas en la vigencia 2020 se cumplió con treinta y cuatro (34) y otra con cumplimiento parcial de 0,25.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. La actividad 38: "Desarrollo de talleres a partir de la identificación de necesidades metrológicas regionales (AT)" no cumple las instrucciones del formato de seguimiento que contienen las indicaciones sobre cómo se debe redactar adecuadamente: "Se redactan iniciando con un verbo + un sujeto + elementos de contexto o descriptivo"; la actividad no inicia con un verbo; aún así fue posible evaluar la acción.
2. Para las siguientes actividades

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos		
	Producto Meta a 31 de octubre de 2020	Resultado	Análisis de los resultados
Actividad 30: Implementar reestructuración de la Red Colombiana de Metrología	1 / Informe de la implementación	1	
Actividad 50: Prestar servicios de ensayos de aptitud	3 / Informe trimestral de servicios de ensayos de aptitud - con documento de cierre o apertura	3	Cumplida
Actividad 62: Desarrollar la programación anual del servicio capacitación	3 / Informes trimestrales	3	Cumplida
Actividad 136: Implementar actividades de la estrategia de mercadeo	3 / Informe de la implementación de la estrategia de mercadeo, cumplimiento del Plan /	3	Cumplida



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

La correlación en cuanto los informes como producto, no genera la eficiencia para estos casos, ya que deberían estar asociados con hechos concretos cuantificables o dar una ponderación y así determinar el cumplimiento bien sea a los servicios prestados, a la programación anual o a la implementación; se sugiere que los informes sean documentos de detalle, claridad y precisión de las actividades desarrolladas en la periodicidad establecida. Los informes señalados como entregable indican hubo cumplimiento de las actividades y las metas hacen referencia a los productos y no a la actividad.

8. FECHA: 30 de enero de 2021

9. FIRMA:

Sandra Lucía
López Pedreros

Firmado digitalmente por
Sandra Lucía López Pedreros
Fecha: 2021.01.30 16:00:04
-05'00'

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe de Control Interno



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Metrología Química y Biomedicina
OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Eje habilitador: Metrología, bien público para la competitividad Objetivo estratégico: Ampliar y consolidar a nivel nacional e internacional las capacidades metrológicas del INM y de los Institutos Designados (ID), para garantizar la comparabilidad de las mediciones realizadas en Colombia. Eje habilitador: Metrología para el fomento de la productividad Objetivo estratégico: Brindar herramientas que faciliten la disseminación de la trazabilidad y del conocimiento en metrología, para contribuir al aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios que se desarrollan y comercializan en el país Eje habilitador: Investigación, desarrollo e innovación en metrología Objetivo estratégico: Posicionar las actividades ciencia, tecnología e innovación en metrología que contribuyan a la competitividad, productividad y el bienestar de la población Eje habilitador: Habilitadores de gestión y desempeño institucional Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad administrativa y de desempeño institucional para garantizar la eficiencia y calidad a los procesos de la entidad	

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
Actividad 3: Participar en comparaciones claves, suplementarias o bilaterales	3 / Informe de resultados	3	Cumplida.
Actividad 9: Participar en reuniones comités consultivos, subcomités, grupos de trabajo y/o en la	14 / Reporte de asistencia	14	Cumplida.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

conferencia general del BIPM			
Actividad 20: Adoptar mejoras de las auditorías Internas	2 / Plan de mejoramiento	1	Cumplida parcialmente.
Actividad 29: Socializar en el Comité Técnico Mixto de la Política de Desarrollo Productivo del primer borrador de la metodología	1/ Reporte de asistencia	1	Cumplida.
Actividad 32: Realizar reuniones del grupo técnico temático o magnitud de la SMQB	6/ Listado de asistencia y actas de reunión	6	Cumplida.
Actividad 34: guías para mediciones químicas/biológicas - RCM	3 / Guías aprobadas	3	Cumplida.
Actividad 41: Realizar eventos y talleres dirigidos a laboratorios en temas de Metrología Química	7 / Listado de asistencia	7	Cumplida.
Actividad 45: Prestar horas de Asistencia Técnica (SAT) solicitadas por SIST	1 / Reporte de horas de asistencia técnica prestadas.	1	Cumplida.
Actividad 46: Mantener la oferta de Materiales de Referencia	9 / Informe de Producción de MR, Informe de recertificación/certificación, Informe ampliación de vigencia	9	Cumplida.
Actividad 47: Producir Materiales de Referencia nuevos	2 / Informe de producción de MR	2	Cumplida.
Actividad 48: Producir Materiales de Referencia piloto	4 / Informe de producción de MR	4	Cumplida.
Actividad 49: Desarrollar la capacidad técnica para la certificación de materiales de referencia	7 / Informe de validación de métodos de medición	7	Cumplida.
Actividad 52: Proveer el ítem para comparación interlaboratorio	6 / Documento de protocolo preliminar o registro de ensayo colaborativo	6	Cumplida.
Actividad 64: Impartir cursos de capacitación según oferta de la SMQB	6 / Lista de Asistencia y presentaciones	6	Cumplida.
Actividad 65: Desarrollar material para curso especializado	1 / Material desarrollado	1	Cumplida.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Actividad 66: Diseñar propuesta de Diplomado en Metrología Química.	1 / Diseño del diplomado en metrología química	1	Cumplida.
Actividad 72: Eventos de capacitación en temas de metrología en el marco del SICAL	1 / Lista de asistencia o capturas de pantalla, cartas de invitación, correos de certificación, presentaciones	1	Cumplida.
Actividad 77: Generar artículos científicos	11 / Solicitud de publicación de artículos y Artículos generados	11	Cumplida.
Actividad 78: Participar en intercambios científicos o eventos de divulgación científica	15 / Informe por evento	15	Cumplida.
Actividad 79: Codirigir tesis de investigación	6 / Soporte de codirección	6	Cumplida.
Actividad 85: Desarrollar Nuevos Proyectos I+D+i	1 / Acta de inicio	1	Cumplida.
Actividad 87: Proponer Nuevos Proyectos I+D+i	6 / Documento propuesta de Proyecto de I+D+i presentado al financiador (4 proyectos) Acta de la Mesa Técnica sobre preparación y presentación de proyectos (2 actas, una cada entregable)	6	Cumplida.
Actividad 89: Desarrollar herramientas para la automatización de los procesos de medición de la SMQB	1 / Informe de validación de software	1	Cumplida.
TOTAL			97,8%%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Ley 909 de 2004 la cual expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo 39 que: "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento".



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Así mismo, la Circular No. 04 de 2005 mediante la cual el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial establece los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, indica que: "El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno".

Con fundamento en la anterior normatividad, en la información de seguimiento realizada por la Oficina Asesora de Planeación y a la información reportada por la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina en la carpeta compartida V:\2020\110.195 PLANES\110.195.4 Plan de Acción Anual\SOPORTES\SMQB Plan de Acción Anual a 27 de enero de 2021, se procedió a realizar la presente evaluación.

Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, establece que el resultado de la evaluación de los compromisos de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina es del **97,8%** debido a que de veintitrés (23) actividades programadas en la vigencia 2020 se cumplió con veintidós (22) y una (1) parcialmente (0,5).

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

7.1. La actividad 72: "Eventos de capacitación en temas de metrología en el marco del SICAL)" no cumple las instrucciones del formato de seguimiento que contienen las indicaciones sobre cómo se debe redactar adecuadamente: "Se redactan iniciando con un verbo + un sujeto + elementos de contexto o descriptivo"; la actividad no inicia con un verbo; En informe de seguimiento de noviembre se registró:



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Nota aclaratoria: De acuerdo con la evaluación realizada por Control Interno al Plan de Acción 2020 y sus resultados, en la actividad 72 a cargo de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina, se aclara que la subdirección participó y asistió al evento de ASOCEC, por lo que se evalúa como cumplida la actividad.

Adriana Montenegro Bernal
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Elaboró: Daniela Solano Restrepo

En este orden de ideas, se evaluó dicha actividad como "participar y asistir"

7.2. Se observaron productos establecidos como informes, la relación en cuanto la actividad y producto no genera la eficiencia para estos casos, ya que debería estar asociada con hechos concretos cuantificables como por ejemplo productos como: Materiales de referencia existentes a 2020, materiales de referencia nuevos y materiales de referencia pilotos y alineados a metas dando una clara respuesta a las actividades planeadas; así se sugiere que los informes sean documentos de detalle, claridad y precisión de las actividades desarrolladas en la periodicidad establecida y no el producto de estas.

8. FECHA: 30 de enero de 2021

9. FIRMA:

Sandra Lucía

López Pedreros

Firmado digitalmente por
Sandra Lucía López Pedreros
Fecha: 2021.01.30 15:02:44
-05'00'

Sandra Lucía López Pedreros

Jefe de Control Interno